

## BASES CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)

### “PICADAS Gato”

- 1) **Nombre:** “PICADAS Gato”
- 2) **Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile continental, y que participen a través del link “Picadas Típicas Chilenas” alojada en el sitio <http://picadas.tipicochileno.cl/>
- 3) **Período:** El concurso estará vigente desde las 19:00 horas del martes 21 de febrero de 2017 hasta las 19:00 horas del viernes 24 de marzo de 2017, ambas fechas incluidas.
- 4) **Mecánica:** Habrán 2 mecánicas diferentes, una para los premios semanales y otra para el premio principal.

= **Premios semanales:** Participarán todas las personas que ingresen al link “Picadas Típicas Chilenas” alojado en el sitio <http://picadas.tipicochileno.cl> y sigan las siguientes instrucciones:

1. Ingresar con su usuario de Facebook, Twitter o correo electrónico. De no tener usuario debe completar el registro aceptando los términos y condiciones.
2. Calificar una picada en la categoría “Bueno”, “Bonito” y “Barato”, entre el listado que se desplegará.
3. Hacer click en “Calificar”.

Entre todos aquellos participantes que cumplan con las instrucciones mencionadas anteriormente, se sortearán aleatoriamente 1 (uno) premio semanal.

= **Premio Principal:** Participarán todas las personas que ingresen al link “Picadas Típicas Chilenas” alojado en el sitio <http://picadas.tipicochileno.cl> y sigan las siguientes instrucciones:

1. Ingresar con su usuario de Facebook, Twitter o correo electrónico. De no tener usuario debe completar el registro aceptando los términos y condiciones.
2. Hacer click en botón “Subir”
3. Ingresar Nombre, Dirección, Foto, Categoría y Valoración de la picada.
4. Hacer click en “Publicar picada”.

Entre todos aquellos participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente se sortearán a los ganadores mediante un sistema aleatorio, utilizando los números ID (Usuarios) almacenados en la base de datos del concurso.

Los ganadores serán publicados en Facebook y se les enviará un correo electrónico al mail registrado en la base de datos informándoles que han ganado el premio y que deben enviar sus

datos personales y de contacto para que se comuniquen con ellos.

#### **5) Premios:**

“Premios semanales”: 1 (una) Caja de 12 botellas vino Gato Premium Cabernet Sauvignon de 750cc cada uno. Total premios: 5 (cinco).

“Premio Principal”: Consiste en un consumo mensual total equivalente a la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), durante 12 (doce) meses, en la Picada a escoger por el ganador entre aquellas que estén en el sitio <http://picadas.tipicochileno.cl>.

El consumo está sujeto a disponibilidad de la carta de la picada ganadora. El premio no incluye traslados de ningún tipo, ni propinas. Si el total de la cuenta es superior a \$50.000.-, el ganador deberá pagar la diferencia en el mismo momento. Una vez utilizado el premio, la picada ganadora facturará directamente a VSPT.

El ganador podrá optar entre el consumo mensual en la Picada de su elección o un premio en dinero efectivo de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) para libre disposición.

#### **6) Sorteo:**

El sorteo de los “Premios semanales” se realizarán los días lunes 27 de febrero de 2017 y lunes 6, 13, 20 y 27 de marzo de 2017 a las 19:00 horas.

El sorteo del “Premio Principal” se realizará el día lunes 27 de marzo a las 19:05 horas.

Los sorteos de los premios, se realizarán entre todos los usuarios que hayan participado en conformidad a los requisitos del punto 4 de estas bases, mediante un sistema aleatorio, utilizando los números ID (Usuarios) almacenados en la base de datos del concurso. Los ganadores serán eliminados para los siguientes sorteos de premios semanales, no pudiendo participar y ganar por más de un premio semanal dentro de este concurso.

Todos los sorteos se realizarán en las oficinas de RedOn Ltda., ubicadas en Av. del Valle N° 945 Of. 0613, Ciudad Empresarial, Huechuraba, R.M.

El nombre de los ganadores de los premios se comunicarán en el Muro del Fan Page de Facebook de Gato alojado en Facebook <https://www.facebook.com/VinoGato> y en el TimeLine de Gato alojado en Twitter <https://twitter.com/vinogato>, con un máximo de 72 horas después de la realización de cada sorteo y se informará vía correo electrónico al ganador.

Los ganadores deberán enviar sus datos mediante un mensaje interno a través de la página <https://www.facebook.com/VinoGato>, o a través de la página <https://twitter.com/vinogato> o bien respondiendo al correo electrónico enviado dentro de las 72 horas siguientes de la comunicación, indicando en dicha respuesta sus datos personales, cédula de identidad y un número telefónico de contacto para coordinar con VSPT la entrega del premio.

Si los ganadores no responden al mensaje dentro del plazo de 72 horas señalado anteriormente, o no entregan todos los datos

solicitados correctamente, se entenderá que renuncian a recibir el premio, liberando a VSPT de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo VSPT disponer libremente de él.

#### **7) Retiro del Premio:**

Al momento de la entrega de los premios se verificará que las identidades de los ganadores correspondan a las que nos indicaron, así como su mayoría de edad y podrá realizarse una fotografía de la entrega para exhibirla ante la comunidad. La entrega del Premio se hará en un máximo de 30 días corridos desde el término del concurso.

Si estos requisitos no se cumplen, se anula la entrega de ese premio.

VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.

#### **8) Condiciones generales:**

- En el presente concurso no podrán participar menores de 18 años.
- La entrega de premios se hará efectiva una vez concluido el concurso.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaría donde fueron protocolizadas las bases y la información en el sitio <http://picadas.tipicochileno.cl/>
- Los premios semanales no son canjeables por dinero o por otros objetos distintos a los asignados por Viña San Pedro Tarapacá S.A. al respectivo ganador.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Los usuarios que ingresen con su correo electrónico podrán ser contactados por Viña San Pedro Tarapacá S.A. a través de este medio.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reservan el derecho de ELIMINAR al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. y la Agencia REDON no se hacen responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc.,

que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, ni de la RedOn Ltda., como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de VSPT, ubicada en Av. Vitacura N°2670, 16° piso, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile, y asimismo serán publicadas en En el sitio [www.tipicochileno.cl/universidad/](http://www.tipicochileno.cl/universidad/)

Las presentes bases se protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

  
**ANA MARIA MUJICA VARAS**  
**ABOGADO**